

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS320/15
WT/DS321/15
22 de octubre de 2008

(08-5117)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MANTENIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES EN LA DIFERENCIA CE - HORMONAS

CANADÁ - MANTENIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES EN LA DIFERENCIA CE - HORMONAS

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 16 de octubre de 2008, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de enviarle los informes del Órgano de Apelación sobre los asuntos *Estados Unidos - Mantenimiento de la suspensión de concesiones en la diferencia CE - Hormonas*, WT/DS320/AB/R, y *Canadá - Mantenimiento de la suspensión de concesiones en la diferencia CE - Hormonas*, WT/DS321/AB/R. Los informes se distribuirán a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16.30 h del día de hoy, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido: el Sr. David Unterhalter, como Presidente de la Sección, y el Sr. Georges Abi-Saab y la Sra. Lilia Bautista, como Miembros.